

Sub. de doctos
Garriga.
Ybarras.
Garcia
Molina).

que al margen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Se dio cuenta de un oficio del Sor. Comandante General fta. de hoy manifestando que siendo imposible la asistencia a las Sesiones por sus graves ocupaciones, ha resuelto que el Jefe de la Comandancia Coronel D. Eusebio de la Oliva le represente y pase a presenciar el recibo de los Reemplazos: la Diputación quedó enterada, y con presencia de dho. Sor. Fementé Coronel, se procedió al examen y calificación de dthos. Reemplazos.

Alhabia. Para ocupar el lugar del n.º 3.º desechado del cupo de Alhabia, se presentó Pedro Moreno Muñoz n.º 13.º el cual fue declarado Soldado y remitido al depósito.

Aboloduy. Desechados los n.ºs 11.º, 16.º y 18.º de Aboloduy se presentaron para su reemplazo Juan Ybarra Cruz n.º 19.º Pablo Gil Abad n.º 20.º y Juan Soriano Diaz n.º 21.º Se declararon Soldados y fueron remitidos al depósito.

Lubrin. Números desechados del cupo de Lubrin 14.º, 25.º y 28.º entraron en su lugar Antonio Jernandez n.º 10.º Rafael Ramo n.º 11.º y Jose Martinez Muñoz n.º 13.º los que fueron declarados Soldados y remitidos al depósito; y hallándose

Veloz Rubio. Para reemplazar a los numeros 55, 58, y 308, desechados, de la Villa de Veloz Rubio, se presentaron desde el 309, al 332, y habiendo sido declarado inutil el 330, D. Juan Cas, por tanto notorio, y Soldado y los tres restantes, se mandaron pasar a disposicion de el Sr. Comandante General, para los efectos oportunos.

Abla.. Habindose presentado Juan Hieronimo n.º 5, del cupo de Abla que se hallaba ausente, fue declarado Soldado y se acordó remitirlo al Sr. Comandante General para que tenga su ingreso en la Caja de deposito, debiendo continuar en la misma Sebastian Ramon y Martinez n.º 19, que le sustituyo, en atencion a que debe reemplazar a Blas Martinez Milan numero 7, desechado por el mismo cupo. Con lo que se levanto la Sesion, señalando el Sr. Presidente para la inmediata el siguiente dia 6. Terminando esta con el Secretario =

M. Baeza

Juan M. Gomez
S. S.

Senores.

Presidente
Salmeron.

37. Sesion del dia 6. de Febrero de 1836.

Abierta la Sesion con asistencia de los Senores

ausente el Sr. Felipe Manoy Fernandez,
se oficiará al Ayuntamiento para que vaya su
mas estrecha responsabilidad cuida de su pre-
sentacion a la mayor brevedad.

Alhama. Por el Cupo de Alhama fueron desecha-
dos los num.^s 13., 16. y 20., y presentados
para su reemplazo el 22., Sebastian Ibona
23., Jose Guardia Perez, y 24., Nicolas Lopez
Garcia, fueron declarados Soldados y remitidos
al deposito. Se tomó en consideracion una
Solicitud que presentó el Sebastian Ibona
pidiendo que se practique nuevo reconocim^{to}
de los tres desechados con presencia de los
titul. interesados, para que puedan alegar
lo que crean conducente a su dro. y perjui-
cios que se les siguen.

Dalias. Fueron desechados por la Villa de Dalias
los num.^s 7., 14., 22., 29. y 90., y habiendose
presentado para su reemplazo los siguientes,
el 96. Jose Luque Jimenez fue declarado inu-
til por falta de desarrollo, y Soldado hasta
el completo del cupo desde el 97. al 103.,
los cuales fueron en su consecuencia remitidos
al deposito.

Uchima. Para el reemplazo del n.^o 1. que fue desechado

por el cupo de Pechina, se presentó Diego Ferrer n.º 23, que declarado útil, se acordó su remisión al depósito.

Vera.

Desechados del cupo de Vera los num.º 5, 7, 21, y 70, fueron llamados los siguientes al último remitido para reemplazarlos, y en su consecuencia declarados soldados el 86, forraldo Silvestre Mamayo, 88, D. Manuel Zamora, y 89, D. Juan Garrido Ruiz; el 87, Diego Miguel Soler Capanoz, fue declarado inútil por falta de desarrollo, y habiendo sido reconocido el n.º 90, Juan Miguel Martínez Carbantes, y visto que se halla enfermo accidentalmente se acordó que sin perjuicio de que los útiles sean remitidos al depósito, se oficie al Ayuntamiento de Vera para que remita el n.º 91, en reemplazo del enfermo interior se restablece.

Sorbas.

Para el reemplazo de los num.º 33, 37, 38, y 43, desechados del cupo de Sorbas, fueron declarados soldados el 60, 63, 64, y 65, habiendo sido declarado inútil por quebraco el 61, Domingo Rodríguez Canosta, y el 62, Manuel Vicente García por fatuo: se acordó el ingreso de los útiles en la caja de depósito.

Alcolea.

Desechado el n.º 55, del cupo de Alcolea, D

presente para su reemplazo José Gómez
n.º 11, y declarado Soldado se remitió al depósito.

Senes.

Para el reemplazo del n.º 2, desechado del
Cupo de Senes, se presentó Juan Otero Quir
n.º 7, y declarado Soldado, fue remitido al
depósito.

Felip.

Desechado el n.º 12, del Cupo de Felip, se de-
claró útil para que ocupase su lugar a Es-
teban Navarro n.º 13, que fue remitido al
depósito.

Nacimiento.

Para reemplazar los n.ºs 5, 7, 8, 12, y 14, del Cupo del
Nacimiento, se presentaron desde el 26, al 30, y
habiéndose sido declarados Soldados, se acordó su re-
misión al depósito.

Bacares.

Por el Cupo de Bacares fue desechado el num.º 10,
y entró a ocupar su lugar Juan Pando, que
declarado Soldado, se remitió al depósito.

Udar.

Desechados los num.ºs 14, y 19, del cupo de
Udar, se presentaron el 20, y 21, que declara-
dos Soldados, fueron remitidos al depósito.

Huerca Obra.

Por el cupo de Huerca Obra fueron desecha-
dos los num.ºs 5, 22, 67, y 69, y habiéndose pre-
sentado ante la Diputación el Comisionado
por aquel Ayuntamiento para la presentación de
los reemplazos, manifestó que después de haberse

conducido a esta Capital, se le habrían fugado desde ella; Se acordó oficiar al Ayuntamiento para que los presente en el termino de ocho dias, o de lo contrario haga efectiva la entrega de cuatro mil rs. por cada uno, segun lo mandado por S. M. en Real orden de 30. de Noviembre ultimo, que comprende las disposiciones del bando publicado por el Capitan General de Valencia; bajo la multa de cincuenta ducados mancomunadamente a cada uno de sus individuos incluso el Secretario; y que por junta general se adopte esta medida en los casos que como el presente, a pesar de haberse fugado los mozos del actual alistamiento, de un modo malicioso.

Se representó el n.º 4.º del mismo sorteo D.º Rafael Jimenez de Cisneros, que estaba ausente al tiempo de la revision de dicho Cuerpo ante la Diputacion, y despues de haber sido declarado util, solicitó ser sustituido por su hermano; se acordó tomar en consideracion las razones que espuso, para resolver despues sobre el particular. Y debiendo darse de baja en el deposito por la presentacion de este mozo, al n.º 500.º Fernando Vivero Ortega que le sustitua, se

fugado maliciosamente, se acordó officiar á su Ayuntamiento para que segun lo resuelto en sesion de hoy, lo presente en el termino de ocho dias, ó en su defecto, los Cuatro mil y multa porocida si no lo verificase.

Adm. Para reemplazar los num.^{os} 3., 30., 31., 30., 32. y 73. del cuerpo de la Villa de Adra que fueron declarados, se presentaron el 73., 75., 76. y 78. los que fueron declarados Soldados, pues aunque el 78. Juan Rodriguez alegó estar fatuo, no encontrándose en él mas que un leve indicio de esta enfermedad, la Diputacion no la estimó por suficiente causa para excluirlo del Servicio, y en su consecuencia acordó su remision al deposito. Y en atencion á la fuga maliciosa que han hecho los num.^{os} 74. y 77. acordó igualmente se lleve á debido efecto lo resuelto en los casos iguales al presente, á cuyo efecto se officiará al Ayuntamiento de Adra, haciendole las prevenciones oportunas.

Tabernas. Desahogado del cuerpo de Tabernas los n.^{os} 26 y 35. se presentó para su reemplazo el 36. que fue declarado Soldado y remitido al deposito. Y habiendo manifestado el Comisionado por aquel Ayuntamiento que á pesar de los repetidos avisos que se le han dado á la madre y á la muger se

Acordó permanencia en él por corresponderle ahora cubrir la plaza de uno de los cuatro desechados, siendo por consiguiente tres hombres los que tiene que cubrir el citado Ayuntamiento.

Servicio.

Fueron desechados del cuerpo de Servio los núm. 17.º y 30.º presentándose para su remplazo los siguientes al último remitidos: y en su consecuencia se declaró inútil el 31.º Juan Manuel Martínez, por su mala conformación, siendo lo Soldado el 52.º y 53.º, que se remitieron al depósito.

Guiana.

Para el remplazo de los n.ºs 17.º, 20.º y José Mubia destinado sin núm.º por el cuerpo de Guiana que fueron desechados, se presentó el número 26.º prim.º, el 26.º seg.º y el 28.º, que declarados Soldados, fueron remitidos al depósito.

Siero.

Por el cuerpo de Siero fueron desechados los núm.ºs 2.º y 5.º y presentándose para ocupar sus plazas los n.ºs 9.º y 30.º. Se les declaró Soldados y se mandaron pasar al depósito.

Arboles.

Desechados los núm.ºs 7.º, 12.º y 20.º del cuerpo de Arboles, se presentaron para su remplazo el 22.º y 23.º, que declarados Soldados, se remitieron al depósito, y respecto a que el n.º 25.º se ha

153

Juan Jimenez Ruiz n.º 55. no se ha pre-
sentado este a cubrir la plaza que le corres-
ponde; Se acordó se prevenga a dho. Ayun-
tamiento lo resuelto para los casos de igual
naturaleza, con respecto a los mozos fugados.

Oleza Blanca.

Para cumplir al n.º 48. desechado por el
Cupo de Oleza Blanca, se presentó el n.º 56.
que fue declarado Soldado y remitido al
deposito.

Ocaña.

Habiendose declarado Soldado por el cupo
de Ocaña al n.º 55. Antonio Magueda Loo,
con la reserva de que pudiese acreditar la
necesidad que propuso de ser hijo unico de mu-
jer pobre, y haciendolo ahora con las pruebas
correspondientes, se acordó declararlo exento,
y que se oficie al Sr. Comandante General
a fin de que se sirva darle de baja en el
deposito. Para el cumplimiento del dho. n.º 11.
y del 10. que fue desechado, se presentaron
los num.º 12. y 13. que declarados Soldados
se remitieron al deposito.

Beires.

Por el Cupo de Beires fue desechado el n.º 2.
y presentandose a ocupar su lugar 3. fue
declarado Soldado y remitido al deposito.
La Diputación se enteró de varias solicitudes

de los interesados que avase se expresan con
sus nombres, numeroy, y cupos á que co-
rresponden, fidiendo se les espida el corres-
pondiente documento para hacer efectivo
la cantidad de cuatro mil 28 y quedar
cuentos para siempre del servicio de las
armas, librandoseles en consecuencia el
oportuno certificado: Se Acordó como lo
piden.

Alcabia... Pedro Romero Muir n.º 13. —

Aboloduy... Juan Ybañez Oroz, n.º 19.

Dalias... Jose Moral Caras, 99. — Jose Miguel
Escovar, 101. Vera... Gonzalo Silvente Rama-

yo, 86. — D. Manuel Zamora, 88. — D. Juan

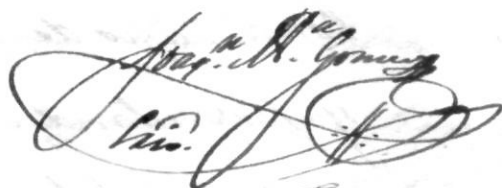
Garrido Muir 89. Felix... Esteban Navarro

n.º 13. Arboles... Bartolome Bonillo 22.

Diego Martinier Gallegos 23. Adra... Fran. Bar-
gas Galdeano. 75.

Con lo que se levanto la Sesion, citando el
Sor. Presidente para la proxima, el dia 7. del
comente, Firmamos esta con el Secretario =





38.
Señores.

Sesion del dia 7 de Febrero de 1836.

Presidente:

Sub. de p. p. t. r. s.

Abierta la Sesion con asistencia de los Señores